FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

XVI Edición

EL ENCUENTRO DE LAS IMAGENES Y LAS IDEAS

del **15 al 23** de **abril del 2027**

PAÍS INVITADO DE HONOR: Australia | TEMA: Pueblos Originarios

SEDE:

Centro Cultural Universitario "La Garza"
Mariano Abasolo No. 600, Colonia Centro,
C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

CORTOMETRAJE · FOTOGRAFÍA· FINIMUS · TALLERES · PROYECCIONES FINIPIH · TÉCNICAS ALTERNATIVAS · CARTEL

UAEH · Embajada de Australia México

www.uaeh.edu.mx/fini
/finimx

LINEAMIENTOS DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE LA IMAGEN 2027

Capítulo I. Bases generales

1 El Festival Internacional de la Imagen (FINI) tiene como objetivo coadyuvar a la formación integral de la comunidad estudiantil y al desarrollo cultural de la sociedad; sensibilizar a la comunidad a través de las imágenes sobre temas de urgente atención; así como reconocer, promover, estimular y difundir el trabajo y las obras que, en los diversos géneros, expresiones y aplicaciones de la imagen, realizan tanto personas de nacionalidad mexicana como de otras latitudes y contextos internacionales.

2 El FINI es organizado, sin fines de lucro, por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

3 El Concurso Internacional de la Imagen forma parte del FINI, en congruencia con los fines de la Institución y su compromiso a favor de la divulgación de la cultura y las artes.

4 **El registro a este certamen es libre y voluntario, por lo que implica la aceptación tácita de la convocatoria del Concurso Internacional de la Imagen FINI 2027, así como de los lineamientos y de las obligaciones resultantes, asumiendo los riesgos derivados de la participación.**

5 **La inobservancia, incumplimiento u omisión, culpable o dolosa, de cualquiera de los puntos estipulados en la convocatoria y los lineamientos de este Concurso, causará la descalificación automática, lo que podrá darse en cualquier etapa del mismo. Esta decisión será inapelable.**

6 En caso de descalificación, **las personas participantes se obligan a acatar la resolución, eximiendo de cualquier responsabilidad al Jurado de este Concurso, al Comité Dictaminador del Festival Internacional de la Imagen, al propio Festival y a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

7 La participación en este Concurso supone la aceptación y autorización a la UAEH y al FINI para que, en caso de resultar finalistas, las obras de cualquiera de los géneros y categorías **formen parte del acervo de la UAEH, concediendo también la autorización**, según corresponda, para publicar, proyectar, imprimir, montar, desmontar, itinerar, reproducir, exhibir total o parcialmente, y difundir las obras. Lo anterior, en cualquier medio y formato conocido o que surja posteriormente.

Las acciones mencionadas podrán realizarse ante la comunidad universitaria, instituciones públicas y privadas, sociedad y público en general, de los ámbitos estatal, nacional e internacional, que el FINI y la UAEH determinen, incluyendo el Sistema Universitario de Medios Autónomos, a través de su canal de televisión, estaciones de radio y medios digitales; durante y después de la edición que corresponda del Festival. **Lo antes mencionado, con fines de difusión, no lucrativos, y reconociendo siempre los créditos correspondientes**, para lo cual podrán incorporarse una maraluisa y/o los logos de la UAEH y del FINI, sin alterar la imagen original.

8 Las personas participantes continuarán teniendo los derechos de autor de las obras con las que participen, en observancia a lo dispuesto por los artículos 18 a 29 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

9 En caso de que se determine la exposición impresa de obras finalistas, la museografía será determinada por el Festival Internacional de la Imagen.

10 Las personas participantes, en cualquiera de las categorías y géneros, saben y aceptan que **no recibirán ningún pago por concepto de exhibición de las obras con las que concursan.**

11 La participación en este Concurso, con independencia de la categoría y el género, implica la declaración bajo protesta de decir verdad, de tener la autoría, titularidad y/o posesión de los derechos morales, patrimoniales, intelectuales y artísticos de la obra registrada, asumiendo la responsabilidad del uso, y que su falsedad, en su caso, pudiera suponer.

12 La participación implica la declaratoria bajo protesta de veracidad de que las obras registradas son ideas originales y no infringen derechos de autor ni de propiedad intelectual.

13 En caso de que la obra inscrita involucre música, logos, fotografías, textos, otras obras, la imagen de personas de cualquier edad, o algún otro material sujeto a las leyes de protección de datos, propiedad intelectual y de derechos de autor; la participación implica la declaración bajo protesta de decir verdad de contar con los permisos correspondientes y derechos de reproducción, asumiendo la responsabilidad del uso, y que su falsedad, si fuera el caso, pudiera generar.

14 La participación implica el deslindamiento a la UAEH y al FINI de cualquier responsabilidad en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y uso de datos personales en las obras registradas.

15 **No serán admitidas las obras que hayan sido creadas con Inteligencia Artificial (IA)** por lo que la participación en este Concurso, implica la declaración bajo protesta de veracidad de no haber hecho uso de ningún tipo de IA. La inobservancia al presente punto será causa de descalificación de acuerdo con lo establecido en estos lineamientos.

16 La participación en este Concurso da por aceptado el hecho de que en cualquier momento se podrán requerir los archivos o información que permitan cotejar la originalidad de la obra, que no haya sido creada con herramientas no permitidas en esta convocatoria o cualquier hecho que requiera ser verificado por el Jurado de este Concurso, el Comité Dictaminador y la Dirección del Festival Internacional de la Imagen.

17 La UAEH y el FINI se reservan permanentemente el derecho de admitir o excluir la participación de cualquier persona para el caso de incumplimiento de los requisitos previstos por la convocatoria, por estos lineamientos y/o por la normatividad vigente y aplicable al momento de la participación.

18 El FINI es un espacio de **cero tolerancia** ante cualquier tipo de violencia. En virtud de lo anterior, se generará la cancelación de cualquier obra inscrita cuya persona autora sea denunciada de manera formal, dentro o fuera de la UAEH, aun cuando esté en curso la investigación, o se reciba alguna advertencia con evidencias de lo que se señala, de haber realizado algún acto de violencia que atente contra las políticas institucionales en materia de derechos humanos y cultura de paz, sin responsabilidad alguna para la UAEH ni el FINI, **sin importar la etapa del Concurso en la que se encuentre.**

19 Cualquier cuestión o circunstancia de carácter administrativo, no prevista expresamente en la convocatoria y en estos lineamientos, será resuelta por el Comité Dictaminador del FINI, integrado por un representante de las áreas expertas de la UAEH que puedan participar en el caso concreto. La decisión de este Comité será **inapelable.**

20 El registro en este Concurso implica la autorización para que a través del correo electrónico se envíe información relativa del Festival Internacional de la Imagen.

Capítulo II. Requisitos de participación

1 Para participar en el Concurso Internacional de la Imagen FINI 2027, es fundamental realizar el registro y envío de documentación y archivos, en el periodo marcado en el **Capítulo V. Fechas importantes**, de la convocatoria, conforme a lo establecido en el **Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes y Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación y archivos**, de estos lineamientos.

2 Tener 18 años cumplidos al momento del cierre de la convocatoria, edad que deberá ser acreditada con credencial para votar o pasaporte, ambos vigentes.

3 Podrán participar en la categoría **UNIVERSITARIA** quienes cumplan con lo siguiente:

3.1. Ser **personas físicas estudiantes, mexicanas por nacimiento o por naturalización, con residencia permanente en México**, debidamente acreditada.

3.2. Formar parte de la **matrícula activa en licenciaturas que sean impartidas por instituciones de educación superior reconocidas por las autoridades educativas en México.**

3.3. Tener una cuenta bancaria activa, a su nombre, habilitada para recibir transferencias, de una institución bancaria avalada por el sistema financiero mexicano que no tenga límite mensual para la recepción de depósitos. No podrá ser de instituciones financieras no bancarias.

4 Podrán participar en la categoría **PROFESIONAL NACIONAL** quienes cumplan con lo siguiente:

4.1. Ser personas físicas mexicanas, **por nacimiento o por naturalización, con residencia actual y permanente en México**, debidamente acreditada.

4.2. Tener una cuenta bancaria activa, a su nombre, habilitada para recibir transferencias, de una institución bancaria avalada por el sistema financiero mexicano que no tenga límite mensual para la recepción de depósitos. No podrá ser de instituciones financieras no bancarias.

4.3. Contar con habilidades y conocimientos técnicos para participar en el género de interés.

5 Podrán participar en la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL** quienes cumplan con lo siguiente:

5.1. Ser personas físicas **que tengan una nacionalidad diferente a la mexicana y que NO residan en territorio mexicano.**

5.2 Contar con habilidades y conocimientos técnicos para participar en el género de interés.

5.3. Contar con pasaporte vigente **al momento de registrarse al Concurso, para acreditar su nacionalidad.**

5.4. Cuando la situación lo requiera, en caso de resultar dentro de la selección de personas ganadoras del Concurso, al momento de ser publicada la selección de estas personas, obligadamente deberá contar con visa vigente o documento que corresponda, expedidos de acuerdo con las leyes migratorias mexicanas. con el que acredite que tiene autorización para ingresar a territorio mexicano y permanecer **ENTRE EL 15 Y EL 23 DE ABRIL DE 2027.**

5.5. Quienes participan en esta categoría, que por su nacionalidad así lo requieran, y en el supuesto de que el tránsito internacional sea necesario por los Estados Unidos de América, deberán contar con visa estadounidense vigente, o bien, un permiso especial de viaje, según corresponda.

5.6. Contar con disponibilidad de tiempo para poder viajar y estar en México ENTRE EL 15 Y EL 23 DE ABRIL DE 2027.

6 En caso de incumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en este Capítulo, la participación podrá ser descalificada de manera automática sin importar la etapa del Concurso en la que se encuentre.

7 La participación en este Concurso, implica la obligatoriedad de enviar la documentación conforme a lo estipulado en el **Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación y archivos**, de estos lineamientos.

8 No podrá participar en esta convocatoria el personal administrativo, académico, por honorarios o de confianza adscrito o relacionado con la Coordinación de Extensión de la Cultura o con el Festival Internacional de la Imagen en cualquier ámbito de participación, así como las personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales asignadas a dichas áreas. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar la objetividad del Concurso.

Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes

1 Durante la primera etapa del Concurso deberá realizarse el registro en línea, disponible en **http://sistemas.uaeh.edu.mx/fini/registro.php**, asentando de manera **correcta y completa**, todos los datos requeridos.

2 **No podrán participar obras que hayan sido registradas en las últimas cuatro ediciones de este Concurso Internacional de la Imagen.**

3 Las obras que se registren en este Concurso deberán haber sido realizadas **dentro de los cuatro años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.**

4 Para el caso de los géneros de **FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y DISEÑO**, en el registro en línea deberán ingresarse las imágenes digitales correspondientes.

5 Para los géneros de **FOTOGRAFÍA y TÉCNICAS ALTERNATIVAS**, cada participante deberá registrar una **serie de 4 (cuatro) imágenes** que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: la **orientación podrá ser horizontal o vertical**, 72 DPI de resolución, en formato JPG, JPEG o PGN, modo RGB, a color o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB cada una. Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).

6 En el caso del género **TÉCNICAS ALTERNATIVAS**, podrán participar fotografías de autoría propia intervenidas a través de las diferentes técnicas alternativas digitales. **No se aceptarán trabajos tridimensionales.**

7 Para el género de **DISEÑO**, cada participante **deberá** registrar solamente **una obra**. Los archivos deberán tener las siguientes características: la orientación **podrá ser horizontal o vertical**, 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Las personas participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).

8 Quienes participan en el género **CORTOMETRAJE**, deberán anotar en el apartado correspondiente del registro, **el link y la clave**, para visualizar su trabajo. Además, deberán adjuntar una sinopsis de la obra que envíen, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más de esta cantidad de caracteres).

9 Las obras participantes en el género **CORTOMETRAJE** deberán estar obligatoriamente subtituladas en **español latinoamericano** en caso de que el audio original sea distinto a dicho idioma. En caso de enviar un video que no cumpla con lo anterior, será causa de descalificación sin responsabilidad para la UAEH y el FINI.

10 Cuando la obra participante sea creada por un colectivo sea cual fuere su denominación, el registro únicamente deberá hacerse a nombre de una de las personas que lo conforman, quien deberá enviar su documentación y dar cumplimiento con los requisitos, términos y condiciones de la presente convocatoria y sus lineamientos.

11 Una vez concluido el registro, el sistema emitirá un acuse de recibo con un número para cada participante. **Será responsabilidad de cada participante guardar su número de folio de registro, así como recordar la o las obras con las que participa**, en caso contrario estará en imposibilidad de continuar con el proceso, sin responsabilidad alguna para la UAEH o el FINI.

Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación y archivos

1 Continuando en la primera etapa del Concurso, una vez realizado el registro en línea mencionado en el capítulo anterior de estos lineamientos, la persona participante deberá **crear una carpeta de Drive**, nombrarla con su **número de folio_categoría de participación_género de participación** y enviar el link de acceso como editor al correo **concursofini@uaeh.edu.mx**. En caso de incumplimiento o de que no sea posible acceder a la carpeta, dicha persona **quedará descalificada automáticamente sin necesidad de mediar aviso alguno y sin responsabilidad para el Festival Internacional de la Imagen (FINI) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).**

2 En el asunto del **correo electrónico mencionado en el punto anterior** deberá incorporarse la frase "**CONCURSO INTERNACIONAL FINI 2027**" y **en el cuerpo del correo el nombre completo de la persona participante, número de folio, categoría, género en el que se participa, teléfono celular, país y el link de la carpeta de Drive.**

3 La persona participante deberá cargar escaneada a su carpeta de Drive, los siguientes archivos digitales o escaneados:

a **Con independencia del género y la categoría en la que se participe, todas las personas** deberán enviar:

• Una **FOTOGRAFÍA EN ALTA DEFINICIÓN MIRANDO DE FRENTE A LA CÁMARA**, en formato .JPEG o .PNG, cuando aplique deberá indicarse el crédito correspondiente. El envío de dicha fotografía implica la autorización sin reservas para hacer uso de ella para fines de difusión.

• **FICHA TÉCNICA perfectamente llenada y firmada** en cada una de las páginas. Documento que podrá ser descargado, según el género de participación en los siguientes links:

DISEÑO. FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS:
https://www.uaeh.edu.mx/fini/2027/docs/ficha-tecnica-diseno-foto ta.docx

CORTOMETRAJE:
https://www.uaeh.edu.mx/fini/2027/docs/ficha-tecnicacortometraje.docx

b Las personas participantes en la categoría **UNIVERSITARIA** deberán acreditar con un **comprobante de inscripción**, debidamente expedida por su institución de educación, que **al momento del cierre de la presente convocatoria formar parte de la matrícula activa de una institución** reconocida por las autoridades mexicanas educativas, estudiando en el nivel **licenciatura.**

c **Quienes participan en las categorías UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL**, deberán enviar los siguientes documentos:

• **Identificación oficial**, puede ser la **Credencial para votar** por ambos lados o el **Pasaporte.** En cualquier caso, la identificación deberá ser **VIGENTE y PERFECTAMENTE LEGIBLE.**

• **Acta de nacimiento** con validez oficial. En su caso, **carta de naturalización.** Todos los documentos expedidos por la autoridad competente.

d Para el caso de las personas participantes en la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL**, deberán cargar a su carpeta:

• **Pasaporte vigente**, perfectamente legible.

• En caso de que su país de origen lo requiera, deberá enviar **visa vigente o documento que corresponda, expedidos de acuerdo con las leyes migratorias mexicanas**, con el que acredite que tiene autorización para ingresar a territorio mexicano y permanecer **ENTRE EL 15 Y EL 23 DE ABRIL DE 2027.**

• Quienes por su nacionalidad así lo requieran y en el supuesto de que el tránsito internacional sea necesario por los Estados Unidos de América, deberán anexar a la carpeta **visa estadounidense vigente, o bien, un permiso especial de viaje**, según corresponda.

e **Para el caso de las personas participantes en las categorías PROFESIONAL NACIONAL y PROFESIONAL INTERNACIONAL** también deberán enviar:

• **Currículum Vitae** que mencione los cursos de formación, diplomados o trayectoria, adjuntando los reconocimientos, constancias o documentos que acrediten las habilidades y conocimientos técnicos con los que cuenta en el género de participación. Estos documentos deberán enviarse en el idioma original y cuando este sea distinto al español, deberá acompañarse de la traducción correspondiente y de los datos de contacto de la persona que realizó dicha traducción.

f **Las personas participantes en los géneros de FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y DISEÑO,** en cualquiera de las categorías, deberán agregar los archivos digitales de las imágenes con las que participan, en alta resolución; estas deberán estar en formato TIFF, **tanto en modo CMYK como en RGB o escala de grises, 8 bits, a 300 DPI de resolución**, ajustados a una medida de **90x60cm o 60x90cm**, según la orientación de la obra. Además, deberán cargar a la misma carpeta, los archivos de las obras con las que participa, en alguno de los siguientes formatos .jpg, .jpeg o .png.

g Las personas participantes del género **CORTOMETRAJE**, en cualquiera de las categorías, deberán agregar a su carpeta el siguiente material:

• Un archivo de procesador de textos que contenga el link del video y la clave de acceso o bien el video. En cualquiera de los casos, el cortometraje deberá estar en HD (1920 x 1080), en formato de contenedor MP4, Códec de video H.264, de por lo menos 10Mbps, audio estéreo o multicanal 5.1 AAC 48 kHz. Aspect Ratio: 16:9 y Frame Rate aceptable 24, 25 ó 30 fps.

El archivo de subtítulos, forzosamente en formato .SRT.

• PRESS KIT que incluya el tráiler del cortometraje con el que se participa en HD (1920 x 1080) en archivo mp4, Code H.264, de al menos 10 Mbps y Audio estéreo o multicanal 5.1AAC 48kHz.

También deberán incluirse cinco fotogramas del video participante en extensión .JPEG o .PNG; el póster en formato vertical (crédito) 1943px por 3000px en extensión de archivo de imagen jpeg o .png.

4 El nombre de los archivos y materiales deberán corresponder a su contenido.

5 La información sobre la identidad de la persona participante será utilizada para fines administrativos y de cotejo de la información registrada. Sin embargo, ninguna persona externa a la organización del Festival Internacional de la Imagen, incluidas las personas que conforman el Jurado, tendrá acceso a dicha información. Lo anterior, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.

Capítulo V. De la selección y publicación de finalistas

1 Durante la segunda etapa del Concurso, quienes conforman el jurado, **con plena libertad y de manera individual**, valorarán la pertinencia, calidad técnica, estética y conceptual; la originalidad y creatividad, el enfoque artístico y la relación de la obra con el eje temático de la XVI edición del FINI, asignando a cada participación una puntuación basada en la escala de 0 a 10.

2 De la sumatoria de las calificaciones asignadas por los miembros del jurado, serán seleccionados **aproximadamente los cinco puntajes más altos** de cada una de las categorías y sus distintos géneros, mismos que pasarán a formar parte de la selección de finalistas que será dada a conocer a través de la página web y las redes sociales del FINI, el día **12 DE FEBRERO DE 2027.** Además, las personas creadoras de las obras que resulten finalistas recibirán una notificación al correo electrónico que hayan registrado, de esta manera concluirá la segunda etapa del procedimiento.

3 Las personas que resulten finalistas en las categorías **UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL**, deberán **agregar a la carpeta** a la que hace referencia el **punto 1 del Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación y archivos**, de estos lineamientos, a más tardar el **12 DE FEBRERO DE 2027**, la carátula de **su último estado de cuenta** que cumpla con las características mencionadas, respectivamente, en los puntos **3.3 y 4.2 del Capítulo II. Requisitos de participación**, del presente documento y en donde se visualice **el Registro Federal de Contribuyente (RFC), la Clabe Interbancaria y el periodo que comprende el estado de cuenta.** Lo anterior con el objetivo de poder avanzar con la tramitología necesaria para el caso de que resultaran dentro de la selección ganadora.

4 **La selección de las obras finalistas tendrá el carácter de inapelable.**

Capítulo VI. De la resolución final del jurado y anuncio de selección ganadora

1 Durante la tercera etapa del Concurso, en sesión virtual, reunido el jurado de cada uno de los géneros, se mostrarán los trabajos seleccionados como finalistas para que **de manera colegiada** y con plena libertad, el jurado de cada uno de los géneros determine los tres primeros lugares de las categorías **UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL**, y el mejor trabajo de la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL.**

2 **Aun habiendo finalistas seleccionados de acuerdo con el Capítulo V. De la selección y publicación de finalistas, de estos lineamientos, el jurado tiene la facultad de declarar desierto el Concurso en uno o más de los lugares, géneros y categorías, de acuerdo con la valoración artística, técnica y conceptual que realice colegiadamente; así como otorgar Menciones Especiales.**

3 Cualquier cuestión o circunstancia referente a la valoración estética, no prevista expresamente en la convocatoria y en los lineamientos de este Concurso, será resuelta por el jurado, **cuya decisión tendrá el carácter de inapelable.**

4 De la determinación final del jurado se levantará el acta correspondiente, que será firmada por cada una de las personas que lo conforman, en donde se indique a las personas ganadoras del Concurso. La firma de las actas por parte del jurado **podrá ser ológrafa o digital, lo que de ninguna manera restará valor al fallo.**

5 **El 19 DE FEBRERO DE 2027** se dará a conocer el listado de las personas que resulten ganadoras en los diversos géneros de la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL**, a través de la página web y las redes sociales del FINI.

6 **El 15 DE ABRIL DE 2027**, durante la entrega de reconocimientos se anunciará a las personas ganadoras de cada uno de los géneros de las categorías **PROFESIONAL NACIONAL y UNIVERSITARIA**, el lugar y hora de dicho evento serán anunciados el **12 DE FEBRERO DE 2027**, conforme a lo establecido en el **punto 3 del Capítulo VII. De la exhibición de obras finalistas, entrega de reconocimientos y premiación**, de estos lineamientos.

Capítulo VII. De la exhibición de obras finalistas, entrega de reconocimientos y premiación

1 Durante la cuarta etapa del Concurso, las obras seleccionadas como finalistas y ganadoras, de los géneros de **FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y DISEÑO**, podrán ser exhibidas por el Festival Internacional de la Imagen. Lo anterior considerando lo establecido en el **punto 7 del Capítulo I. Bases Generales**, de estos lineamientos.

2 **El objetivo de la exhibición de las obras, ya sea virtual y/o física, es reconocer a las personas creadoras de las mismas y difundir los trabajos de la edición en turno del FINI.**

3 Las personas finalistas y ganadoras en los distintos géneros y categorías, recibirán un reconocimiento que les será entregado el **JUEVES 15 DE ABRIL DE 2027**, en el lugar y hora que será anunciado el **12 DE FEBRERO DE 2027** a través de las redes sociales del FINI.

4 Las personas creadoras que hayan resultado dentro de la selección de finalistas y que tengan su domicilio fuera de la zona metropolitana de Pachuca de Soto, Hidalgo, **de acuerdo con la disponibilidad y logística**, podrán tener alojamiento gratuito por una noche, en el hotel que el Festival Internacional de la Imagen (FINI) determine, con el fin de facilitar su presencia a la entrega de reconocimientos.

5 Cuando alguna de las obras finalistas haya sido creada por un colectivo y en caso de que sea posible otorgar el hospedaje antes mencionado, este será únicamente para la persona que haya realizado el registro, lo anterior conforme al **punto 10 del Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes**, de estos lineamientos.

6 Para poder determinar la asignación del alojamiento referido, es indispensable **confirmar antes del 19 DE MARZO DE 2027**, la disponibilidad y, en su caso, la asistencia al correo electrónico: concursofini@uaeh.edu.mx escribiendo como asunto "**Confirmación de hospedaje Concurso Internacional FINI 2027**".

7 Con el objetivo de realizar un **pre-registro** las personas finalistas y ganadoras que asistan a la entrega de reconocimientos, deberán confirmar su asistencia al evento, a más tardar, el **12 DE ABRIL DE 2027**, a través del medio que será notificado vía correo electrónico. **En caso de no realizar este pre-registro el nombre de la persona podría NO ser mencionado en dicho evento.**

8 El día de la entrega de reconocimientos, con independencia del **pre-registro** mencionado, las personas asistentes deberán **llegar por sus propios medios a la sede, con una hora y media de anticipación y registrar su asistencia.**

9 **En caso de que las personas finalistas y ganadoras no realicen el pre registro correspondiente, no lleguen con la anticipación solicitada y/o no regístren su asistencia, no será mencionado su nombre y su reconocimiento será entregado al finalizar la ceremonia. No obstante, los reconocimientos y la premiación que correspondan quedarán a salvo.**

10 La premiación a las personas ganadoras será de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo VI. Premios**, de la convocatoria de este Concurso. **Capítulo VII. De la exhibición de obras finalistas, entrega de reconocimientos y premiación y Capítulo VIII. Del pago por concepto de premiación**, ambos de estos lineamientos.

Capítulo VIII. Del pago por concepto de premiación

1 Los premios de cualquiera de las categorías únicamente podrán otorgarse a las personas ganadoras, por lo que la documentación y la tramitología necesaria deberá realizarse directamente por la persona que haya registrado la participación, quien para efectos de este Concurso será la titular del premio.

2 Los premios **se pagarán dentro de los 30 días hábiles siguientes al término de la edición en turno del FINI, siempre que se haya cumplido con los pasos y documentación que les sean solicitados vía correo por el área de Planeación del FINI; de lo contrario, el plazo comenzará a correr a partir del envío total de la documentación requerida.**

3 **Las personas que resulten ganadoras en las categorías UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL, deberán enviar el recibo simple oficial de la UAEH, debidamente requisitado, y la hoja de datos de transferencia. Formatos que les serán compartidos por el área de Planeación del FINI.**

Deberá considerarse que el premio podrá pagarse únicamente, a más tardar, en el mes de junio del año en que se lleva a cabo el Concurso. En caso contrario, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Festival Internacional de la Imagen no podrán realizar el pago, esto sin responsabilidad alguna para la institución convocante.

4 El pago del premio correspondiente a las categorías **UNIVERSITARIA y PROFESIONAL NACIONAL**, en cualquiera de sus géneros y lugares se realizará vía transferencia electrónica, para lo cual es indispensable, y bajo la responsabilidad de la persona participante, cumplir con el requisito establecido en los **puntos 3.3 y 4.2**, respectivamente, del **Capítulo II. Requisitos de participación**, de estos lineamientos.

5 No será posible realizar transferencias bancarias a los países considerados de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en conjunto con la Oficina de Control de Activos Extranjeros – (OFAC, - por sus siglas en inglés). Por lo que las personas participantes, antes de registrarse en el Concurso, deberán cerciorarse de que su país, entidad financiera de la cual son usuarios o persona física, no se encuentre ubicada en la lista de sanciones, misma que se señala para su consulta en el siguiente enlace: **https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/.** En caso de inobservancia, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Festival Internacional de la Imagen se verán imposibilitados para otorgar el premio correspondiente, por lo que se cancelará la entrega del mismo, sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.

6 El pago del premio correspondiente a la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL**, se realizará conforme a lo establecido en el **punto 2.5 del Capítulo VI. Premios**, de la convocatoria de este Concurso y **del punto 5 del Capítulo II. Requisitos de participación, de estos lineamientos.**

7 Para efectos de la premiación de la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL**, en cualquiera de sus géneros, será responsabilidad de las personas ganadoras estar al pendiente del anuncio referido en el **punto 5 del Capítulo VI. De la resolución final del jurado y anuncio de selección ganadora, de estos lineamientos**, y de dar respuesta a las comunicaciones del Festival Internacional de la Imagen.

8 En caso de que las personas ganadoras de la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL** no cuenten con los requerimientos solicitados en el punto **5 del Capítulo II. Requisitos de participación, de estos lineamientos**, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Festival Internacional de la Imagen se verán imposibilitados para otorgar el premio correspondiente, **por lo que se cancelará la entrega del mismo, sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.**

9 Las personas ganadoras de la categoría **PROFESIONAL INTERNACIONAL**, con la finalidad de dar seguimiento a la premiación a la que hace referencia el **apartado 2.5, del Capítulo VI. Premios, de la convocatoria de este Concurso**, se obligan a enviar a más tardar el **19 DE FEBRERO DE 2027**, la siguiente documentación:

• Carta compromiso. Formato que puede ser descargado en el siguiente link: **https://www.uaeh.edu.mx/fini/2027/docs/responsiva-ganadores-internacionales 2027.docx**

• La mencionada en el inciso *d)*, del punto 3, del Capítulo IV. De las especificaciones para el envío de documentación y archivos, de estos lineamientos. Lo anterior cuando haya existido alguna actualización en los documentos, de lo contrario, sólo deberá ratificarse el envío anterior.

El incumplimiento de lo aquí establecido generará la cancelación automática del premio correspondiente sin responsabilidad para la Institución que lo otorga.

10 Cuando alguna de las obras ganadoras haya sido creada por un colectivo, el premio se otorgará únicamente a la persona que haya realizado el registro, lo anterior conforme al **punto 10 del Capítulo III. De las especificaciones para el registro en línea de las obras participantes, y punto 1 de este Capítulo VIII. Del pago por concepto de premiación**, de los presentes lineamientos.

11 La participación en el Concurso Internacional de la Imagen del FINI 2027, supone la aceptación de los **tiempos y procesos de pago que determine el Festival Internacional de la Imagen y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

12 Para el caso de que no se cumpla oportunamente con los requisitos establecidos por la convocatoria y por sus lineamientos, así como por la normatividad vigente a nivel nacional e internacional que resulte aplicable al momento de la premiación, o para el caso de que se revele algún impedimento de los previstos para el Concurso, la persona premiada en cualquiera de los géneros y categorías, libera anticipada y expresamente a la UAEH, al FINI y a su jurado de llevar a cabo la premiación correspondiente.

Capítulo IX. Del pago de derechos, contribuciones y regalías

1 Las personas participantes, con independencia de la categoría y género en el que se registren, son responsables del pago de derechos, contribuciones aplicables de acuerdo con el país de residencia fiscal, y regalías que pudieran implicar la participación y el hecho de resultar dentro de la selección de personas ganadoras.

En caso de inobservancia la UAEH y el FINI quedarán deslindadas de cualquier responsabilidad.

Capítulo X. De los casos imprevistos

1 Cuando por caso fortuito, fuerza mayor, causas imputables a las personas participantes o a la propia UAEH y al FINI sobrevenga imposibilidad para el cumplimiento de las previsiones de la convocatoria y de los lineamientos no generará responsabilidad alguna a cargo de la UAEH ni del FINI.

2 La posible persona ganadora acepta, desde el momento de su registro, que la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo puede no entregar uno o varios premios, sin responsabilidad legal alguna, en virtud de caso fortuito, fuerza mayor, crisis financiera global o nacional, devaluación o pérdida de valor de la moneda, indisponibilidad de recursos, desastres, emergencia de salud pública regional o mundial (pandemia) y fenómenos naturales, revoluciones, revueltas, motines, actos de sabotaje, robo, siniestros, limitaciones financieras, actos de suspensión de pagos o entrega de fondos que afecten el patrimonio o los fondos con los que cuenta u obtiene la Universidad para los premios, y cualquiera otra no imputable a la UAEH, que impida el cumplimiento de la obligación generada en la convocatoria respectiva.

Capítulo XI. De la responsabilidad civil y penal

1 En el caso de que la persona ganadora hubiese ejecutado inducción al error, engaño, fraude, suplantación de identidad, apropiación indebida o uso no autorizado de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, derechos digitales, materiales, propiedades, posesiones pertenecientes a un tercero, conducta maliciosa, deshonesta o no íntegra, con el fin de obtener o cobrar el monto del premio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Festival Internacional de la Imagen quedarán liberados de toda responsabilidad legal por estos actos o hechos, y podrán reclamar los daños y perjuicios a la persona ganadora que hubiese ejecutado los hechos o actos descritos en el presente punto.

Capítulo XII. De la jurisdicción y competencia

1 Cualquier controversia que se suscite, derivada del cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor del Concurso Internacional de Imagen organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se sujetará a las leyes y procedimientos mexicanos, que a su vez se dirimirán en los tribunales y jurisdicción de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, independientemente de la nacionalidad de las personas participantes del Concurso, por lo que renuncian a invocar en cualquier momento la aplicación de legislaciones extranjeras.

Capítulo XIII. De la protección de datos personales

1 La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través del Festival Internacional de la Imagen, que tiene sus oficinas en el Segundo piso de la Torre Administrativa del Centro Cultural Universitario "La Garza", ubicado en calle Mariano Abasolo 600, colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, usará los datos personales de quienes participan en este Concurso, con fines relacionados a la participación en el mismo. Consulta el aviso de privacidad integral de la UAEH en: **https://www.uaeh.edu.mx/aviso-privacidad integral.html**

FINI XVI Edición